



POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE UNOS RECURSOS A LA ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y especiales conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Decreto Ley 1111 de 1996, el Acuerdo No. 88 de 2014 y el Acuerdo No. 28 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el Área Metropolitana Centro Occidente es una entidad administrativa de derecho público con responsabilidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y autoridades y régimen administrativo calificados por la puesta en funcionamiento mediante los Decretos 025 de Diciembre de 1981 y 1981 y Ordenanza 0144 de 26 de Marzo de 1991 y enmarcada en el artículo 319 de la Constitución Política y la Ley Orgánica N° 1625 de 2013.

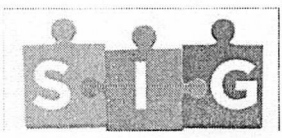
Que el Área Metropolitana Centro Occidente está conformada por los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, los cuales se encuentran vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para dar lugar a la organización y dirección de su desarrollo sostenible de desarrollo humano ordenamiento territorial regional y prestación de servicios públicos, requiere de una administración coordinada.

Que el artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 de la Ley "Régimen para las Áreas Metropolitanas" establece lo siguiente:

"Artículo 28. Patrimonio y Rentas. El patrimonio y rentas de las Áreas Metropolitanas, estará constituido por: b) El porcentaje de la aportación de participación con destino a la financiación de las funciones de las Áreas Metropolitanas que establece el artículo 25 de la Ley 454 de 2011".

Que mediante el Acuerdo No. 28 de 2018 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019, el cual se inscribió en la Secretaría de Hacienda recursos que deben ser transferidos a la Área Metropolitana Centro Occidente, en cumplimiento de la Ley 625 de 2013.

Par la anteriormente expuesto,



2/6/19 4:53



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No. 2098 0 DE 26 FEB 2018

43
2643

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE UNOS RECURSOS A LA ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y autorizar la transferencia de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) de este área a la Área Metropolitana Centro Occidente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La transferencia a que se refiere el artículo anterior se hará con cargo a la sección 006 - Secretaría de Planeación, de la parte 3.1.2.15 "A" del Aporte Área Metropolitana Centro Occidente del presupuesto de esta presente vigencia fiscal, según CDP No. 2321 de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GONZALO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIAN GONZALEZ GOMEZ
Secretaria Jurídica

Dumontina

DORA PATRICIA OSSINAR PARRA
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal: *Janeth Frisco*

Proyectó y Elaboró: *Rodrigo Gallego* Subsecretario Asesor Financiero

Niño Ospina

